

El contexto del cambio climático en España y políticas contra sus efectos.

El cambio climático: retos que comporta y compromisos suscritos por España. Aspectos clave de la futura Ley de Cambio Climático y Transición Energética.

**D. Francisco Victoria Jumilla, Jefe del Servicio de Fomento del Medio Ambiente y Cambio Climático** .*Miembro de la comisión de coordinación de políticas de cambio climático a nivel estatal.*

# El Acuerdo de París en vigor desde el 4 de noviembre de 2016

UNITED NATIONS



NATIONS UNIES

POSTAL ADDRESS—ADRESSE POSTALE: UNITED NATIONS, N.Y. 10017  
CABLE ADDRESS—ADRESSE TELEGRAPHIQUE: UNATIONS NEWYORK

Reference: C.N.735.2016.TREATIES-XXVII.7.d (Depositary Notification)

PARIS AGREEMENT  
PARIS, 12 DECEMBER 2015

ENTRY INTO FORCE

The Secretary-General of the United Nations, acting in his capacity as depositary, communicates the following:

On 5 October 2016, the conditions for the entry into force of the above-mentioned Agreement were met. Accordingly, the Agreement shall enter into force on **4 November 2016**, in accordance with its article 21, paragraph 1, which reads as follows:

“This Agreement shall enter into force on the thirtieth day after the date on which at least 55 Parties to the Convention accounting in total for at least an estimated 55 per cent of the total global greenhouse gas emissions have deposited their instruments of ratification, acceptance, approval or accession.”

- 1992. Convención Marco de Naciones Unidas

- 1997. Tercera reunión de las partes (COP 3): Protocolo de Kioto. Entro en vigor en 2005.

- 2011. En Durban (Sudáfrica), acuerdan prorrogar Kioto hasta 2020.

-COP 21 París 2015

-Entra en vigor 4-11-2016

5 October 2016

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'S. C.', with a horizontal line underneath.

# La UE comprometida a reducir el 40% de las emisiones de GEI en 2030 respecto a 1990 «Reducciones en los sectores sujetos y no sujetos al régimen de comercio de derechos de emisión del 43 % y del 30 %, respectivamente, en 2030 en comparación con 2005»



Consejo Europeo

Bruselas, 23 de octubre de 2014  
(OR. en)

SN 79/14

---

**NOTA**  
Asunto: Consejo Europeo (23 y 24 de octubre de 2014)  
Conclusiones sobre el marco de actuación en materia de clima y energía hasta el año 2030

---

**I. MARCO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CLIMA Y ENERGÍA HASTA EL AÑO 2030**

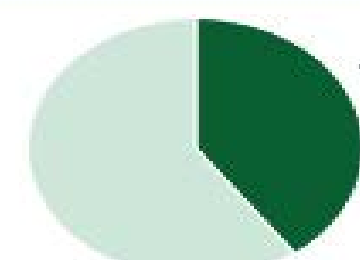
1. Se han hecho progresos considerables hacia la consecución de los objetivos de la UE en lo que atañe a la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero, la energía renovable y la eficiencia energética; estos objetivos tienen que haberse alcanzado plenamente en 2020 a



contribution dans la lutte contre les changements climatiques.

**UNION EUROPÉENNE**

**RÉDUCTION**



-40%

d'émission de gaz à effets de serre?

PAR RAPPORT À	EN
1990	2030

## ANEXO I

## REDUCCIONES DE EMISIONES DE GASES DE EFECTO INVERNADERO DE LOS ESTADOS MIEMBROS EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 4, APARTADO 1

	Reducciones de las emisiones de gases de efecto invernadero de los Estados miembros en 2030 respecto a los niveles de 2005, determinados de conformidad con el artículo 4, apartado 3
Bélgica	- 35 %
Bulgaria	- 0 %
Chequia	- 14 %
Dinamarca	- 39 %
Alemania	- 38 %
Estonia	- 13 %
Irlanda	- 30 %
Grecia	- 16 %
España	- 26 %
Francia	- 37 %
Croacia	- 7 %
Italia	- 33 %

**REGLAMENTO (UE) 2018/842 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 30 de mayo de 2018 sobre reducciones anuales vinculantes de las emisiones de gases de efecto invernadero por parte de los Estados miembros entre 2021 y 2030 que contribuyan a la acción por el clima, con objeto de cumplir los compromisos contraídos en el marco del Acuerdo de París. (DOUE 19 de junio de 2018 )**

En 2011, la Comisión Europea publicó la «**Hoja de ruta hacia una economía hipocarbónica competitiva en 2050**» en la que se recomienda adoptar un compromiso de reducción del **80% respecto a 1990**, con objetivos intermedios del 40% para el año 2030 y del **60% para el año 2040**. El Consejo Europeo había reafirmado en febrero de 2011 el objetivo de la UE de reducir las emisiones de gases de efecto invernadero entre un 80% y un 90% hasta 2050, respecto a los niveles de 1990.

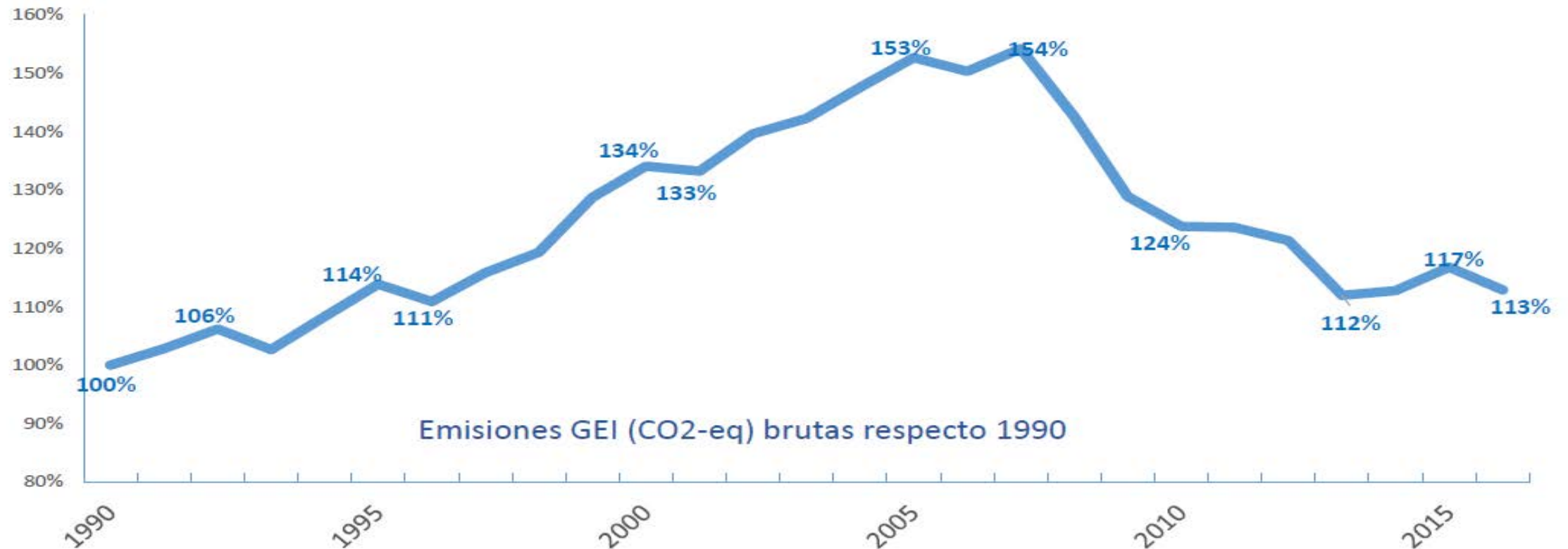
<b>EMISIONES DE GEI millones de toneladas de CO<sub>2</sub> eq. AÑO 2016</b>	<b>REGIÓN MURCIA</b>	<b>%</b>	<b>TOTAL NACIONAL</b>	<b>%</b>
<b>SECTORES ETS.</b>	<b>3,8</b>	<b>46,0</b>	<b>134,0</b>	<b>43,3</b>
<b>SECTORES NO ETS</b>	<b>4,4</b>	<b>54,0</b>	<b>190,7</b>	<b>58,7</b>
<b>Transporte</b>	<b>2,5</b>	<b>30,4</b>	<b>86,1</b>	<b>26,5</b>
<b>Ganadería (fermentación entérica y estiércol)</b>	<b>0,8</b>	<b>9,7</b>	<b>23,0</b>	<b>7,1</b>
<b>Agricultura (emisiones por abonado nitrogenado)</b>	<b>0,3</b>	<b>3,5</b>	<b>10,3</b>	<b>3,1</b>
<b>Tratamiento de residuos y aguas residuales)</b>	<b>0,3</b>	<b>3,7</b>	<b>14,3</b>	<b>4,0</b>
<b>Otros sectores difusos</b>	<b>0,5</b>	<b>6,7</b>	<b>57,0</b>	<b>16,4</b>
<b>TOTAL EMISIONES</b>	<b>8,2</b>		<b>324,7</b>	

INSTALACIÓN	Verificado (t CO2)				
	2013	2014	2015	2016	2017
GDF Suez / AES Energía Cartagena, S.R.L. - Escombreras 1, 2 y 3	37.538	68.072	153.181	213.141	281.466
Gas Natural, S.D.G., S.A. - Escombreras 1, 2 y 3	856.250	847.233	633.350	182.429	881.640
Iberdrola Generación, S.A.U.	57	23	85	41.101	142.919
Repsol Petróleo, S.A.	2.423.267	2.413.962	2.471.145	2.385.044	2.414.337
La Ladrillera Murciana, S.A.	5.853	7.247	8.676	11.376	11.262
Inversiones Maclean Ibérica, S.L.	1.508	2.431	3.158	3.535	3.634
El Pozo Alimentación, S.A.	33.824	36.086	38.625	38.345	39.187
Fudepor, S.L.	61.863	6.316	0	0	53.236
Energyworks Cartagena, S.L.	552.954	544.518	566.599	557.474	599.004
Linasa Cogeneración y Asociados, S.L.	29.752	24.652	24.563	25.175	27.859
Energías Alternativas Murcianas, S.A. - Purines Hinojar I	65.588	6.314	0	0	37.769
Tratamientos Ambientales Sierra de la Tercia, S.A.	66.631	5.993	-	-	-
Ecocarburantes Españoles, S.A.	121.375	117.491	116.918	117.498	116.524
Enagás Transporte, S.A.U.	88.195	153.258	14.285	765	476
<b>Estrella de Levante, S.A.U.</b>	<b>6.321</b>	<b>6.341</b>	<b>6.556</b>	<b>6.512</b>	<b>6.802</b>
Sabic Innovative Plastics de España, S.Com por A. // General Electric	81.348	85.065	113.368	64.871	63.544
Bunge Ibérica, S.A.	51.158	48.794	49.325	46.371	48.544
Moyresa Girasol, S.L.	39.225	37.664	31.481	37.102	37.948
Grasas Martínez González, S.L.	5.877	8.303	8.231	7437	7.733
Masol Cartagena Biofuel, S.L.U. / Saras Energía	14.118	8.397	15.591	11.735	11.892
Iberian Lube Base Oil Company (Ilboc)		11.800	40.853	34.587	36.170
Miguel Parra e Hijos, SA			8.608	6.429	6.800
		4.439.960	4.304.598	3.790.927	4.828.746

# Edición 2018 del Inventario








## Resumen de resultados - Inventario GEI

- Emisiones en 2016: 324,7 M ton CO<sub>2</sub>-eq
  - Incremento del +12,9% (vs 1990)
  - Reducción interanual (2016 vs 2015): -3,3%
  - Descenso del -26,0% (vs 2005)





## Resumen de resultados - Inventario GEI

	Sector	% total 2016	Var 2015/16	Drivers
	Transporte	27%	↑ +3,5 %	+2,7% Carretera (25%) +7,9% Aéreo (1%)
	Generación eléctrica	18%	↓ -20,7 %	-29% carbón +25,5% hidráulica
	Combustión industria	13%	↑ +1,0 %	Disminución en Química (-11%) y Siderurgia (-5%) Subidas en resto de sectores
	Residencia C&I, otros	13%	↑ +3,6 %	+4,7% RCI +0,8% maquinaria agrícola y pesca
	Agricultura	11%	↓ -0,4 %	+2,6% porcino, +3,2% vacuno carne -8% fertilizantes inorgánicos
<b>IPPU</b>	Proc Industriales & Usos de productos	10%	↓ -1,4 %	-11% metalurgia -1,5% F-gases
	Refino	4%	- 0,06 %	
	Residuos	4%	- 0,16 %	

CLIMATE CHANGE

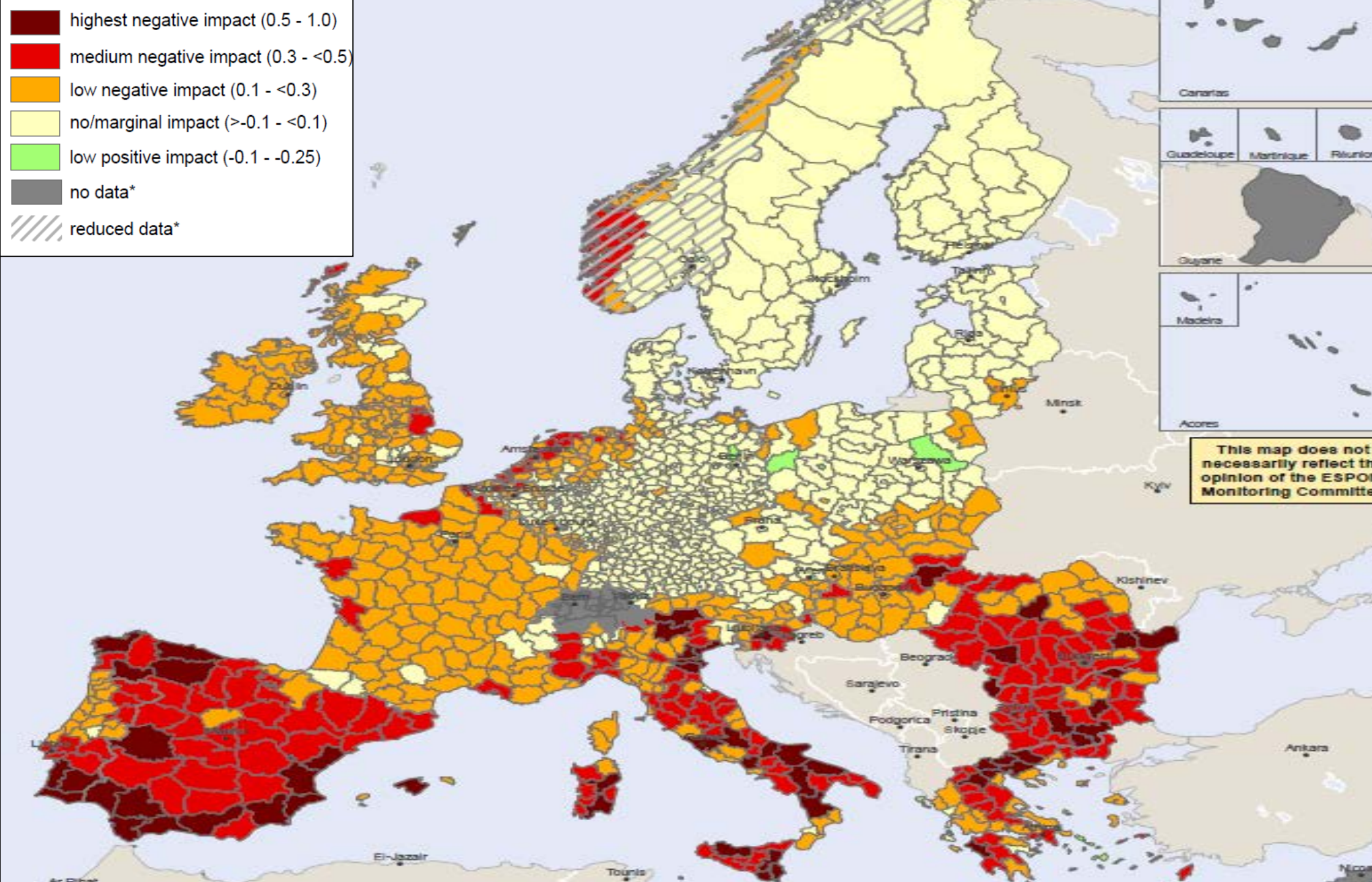
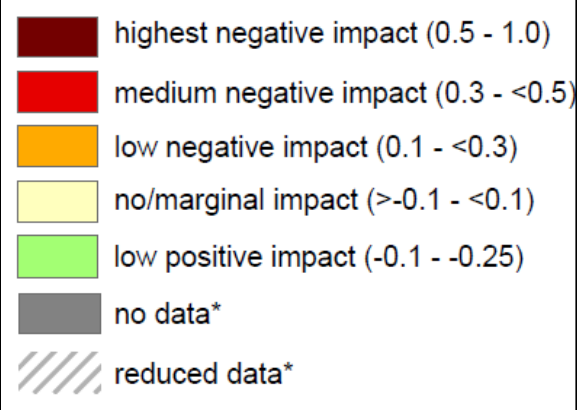
# Climate change: The 2015 Paris Agreement thresholds and Mediterranean basin ecosystems

Joel Guiot<sup>1\*</sup> and Wolfgang Cramer<sup>2</sup>

El IPCC señala que los fenómenos meteorológicos extremos y **cambios van a continuar aunque se reduzcan las emisiones de gases de efecto invernadero**, ya que los mecanismos que dan lugar al clima se comportan con una gran inercia.

. En la actualidad, **la región mediterránea está 1,3°C por encima de la era preindustrial**, es decir, que la media del periodo 1880-1920, mientras que el aumento a escala global es de 0,85°C.

[Guiot16\\_ClimateChange\\_Mediterranean\\_Science.pdf](#)



This map does not necessarily reflect the opinion of the ESPOL Monitoring Committee

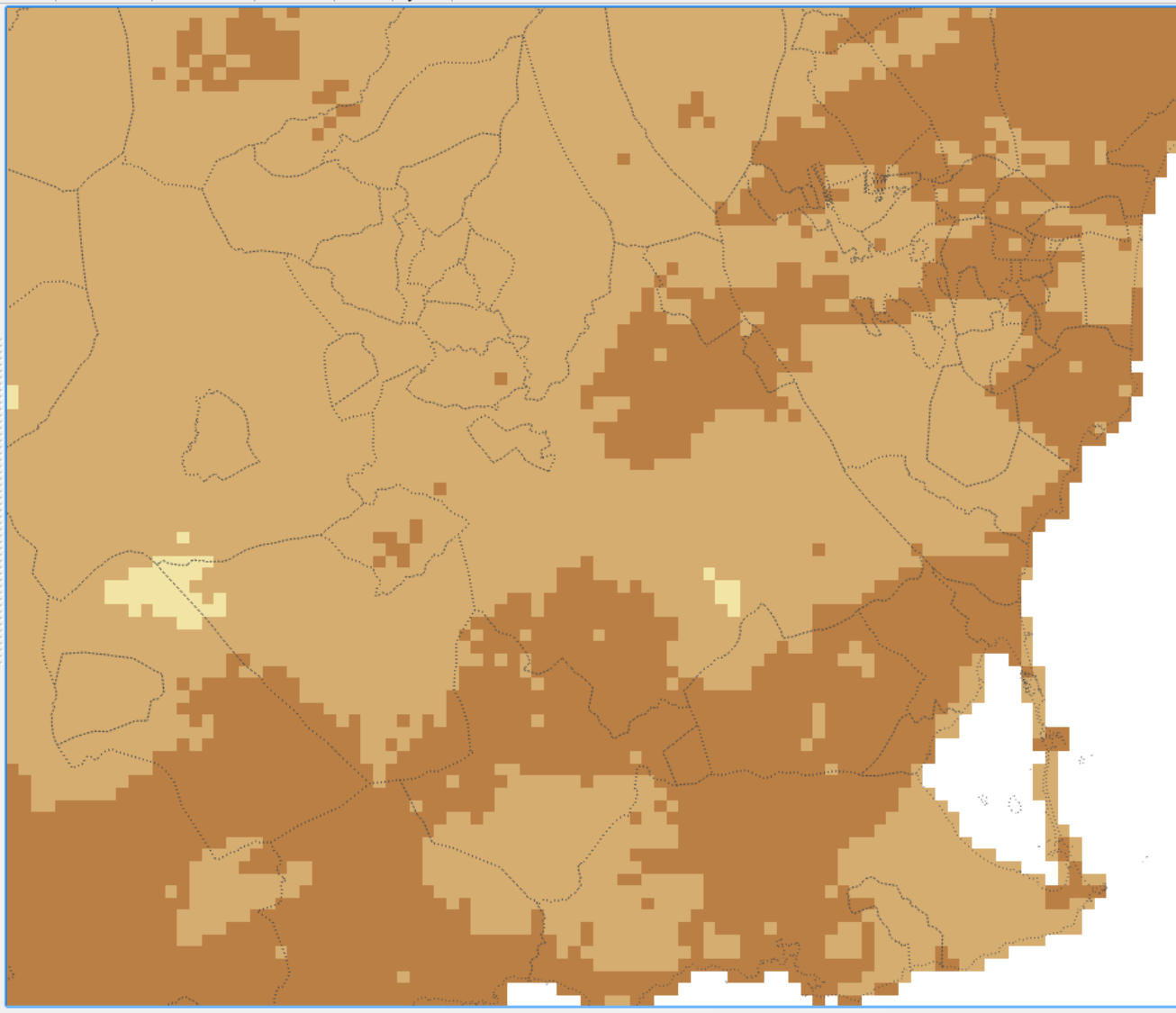


Panel del explorador

- Inicio
- Favoritos
- C:/
- E:/
- F:/
- T:/
- U:/
- DB2
- MSSQL
- Oracle
- PostGIS
- SpatialLite
- ArcGisFeatureServer
- ArcGisMapServer
- OWS
- Tile Server (XYZ)
- WCS
- WFS
- WMS

Panel de capas

- municipios
- PRE2040\_2070\_F8A\_anual**
  - 0 - 100 mm
  - 100 - 200 mm
  - 200 - 300 mm
  - 300 - 400 mm
  - 400 - 600 mm
  - 600 - 800 mm
  - 800 - 1000 mm
  - > 1000 mm
- PRE1961\_2000\_FA\_anual



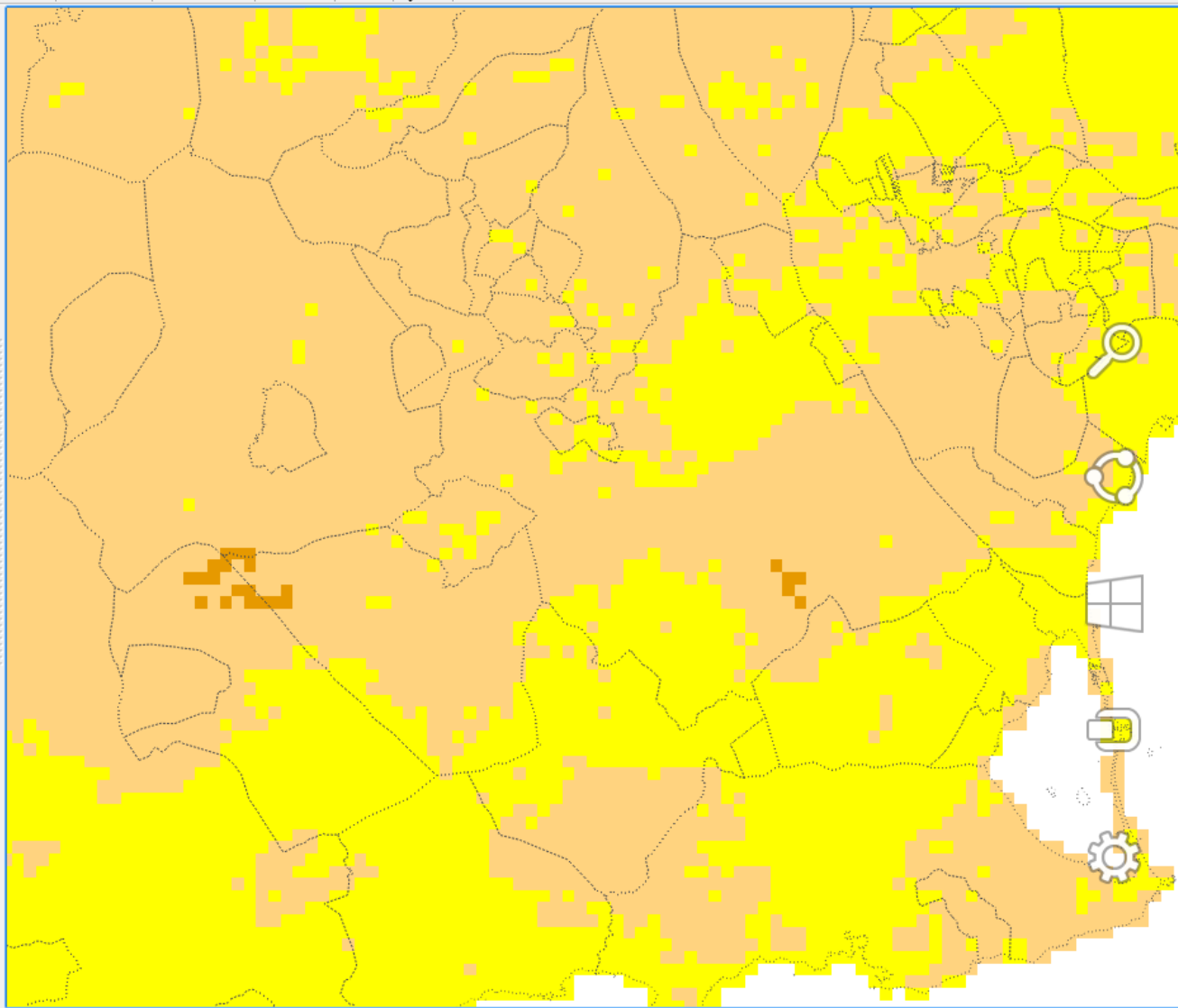


Panel del explorador

- Inicio
- Favoritos
- C:/
- E:/
- F:/
- T:/
- U:/
- DB2
- MSSQL
- Oracle
- PostGIS
- Spatialite
- ArcGisFeatureServer
- ArcGisMapServer
- OWS
- Tile Server (XYZ)
- WCS
- WFS
- WMS

Panel de capas

- municipios
- ETR2040\_2070\_F8A\_anual
  - 0 - 100 mm
  - 100 - 200 mm
  - 200 - 300 mm
  - 300 - 400 mm
  - 400 - 500 mm
  - 500 - 600 mm
  - 600 - 700 mm
  - > 700 mm
- ETR1961\_2000\_FA\_anual
- PRE2040\_2070\_F8A\_anual
- PRE1961\_2000\_FA\_anual



# En abril de 2013, la Comisión Europea adoptó una **estrategia de la UE sobre adaptación al cambio climático**

## **Evaluación de la estrategia de adaptación de la UE**

En 2016, la Comisión lanzó una [evaluación de la estrategia de adaptación de la UE](#) para examinar la implementación real y el rendimiento de la estrategia. Se planea que la evaluación se complete **para fines de 2018**.

**Acción 'a prueba del clima' a nivel de la UE** mediante la promoción de la adaptación en sectores vulnerables clave como la agricultura, la pesca y la política de cohesión, asegurando que la infraestructura de Europa sea más resistente y promoviendo el uso de seguros contra desastres naturales

- **Directiva 2014/52/UE de evaluación de repercusiones sobre el medio ambiente**
- **5. Una descripción de los posibles efectos significativos del proyecto en el medio ambiente, derivados, entre otras cosas, de lo siguiente:**
  - **f) el impacto del proyecto en el clima (por ejemplo, la naturaleza y magnitud de las emisiones de gases de efecto invernadero) y la vulnerabilidad del proyecto con respecto al cambio climático;**

# Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental.

- “3. Las características medioambientales de las zonas que puedan verse afectadas de manera significativa y su evolución **teniendo en cuenta el cambio climático esperado en el plazo de vigencia del plan o programa;**
- 5. **Los objetivos de protección medioambiental fijados en los ámbitos internacional, comunitario o nacional** que guarden relación con el plan o programa y la manera en que tales objetivos y cualquier aspecto medioambiental se han tenido en cuenta durante su elaboración;
- 6. Los probables efectos significativos en el medio ambiente, incluidos aspectos como la biodiversidad, la población, la salud humana, la fauna, la flora, la tierra, el agua, el aire, los factores climáticos, **su incidencia en el cambio climático, en particular una evaluación adecuada de la huella de carbono asociada al plan o programa, ....**
- 7. Las medidas previstas para prevenir, reducir y, en la medida de lo posible, compensar cualquier efecto negativo importante en el medio ambiente de la aplicación del plan o programa, **incluyendo aquellas para mitigar su incidencia sobre el cambio climático y permitir su adaptación al mismo;**

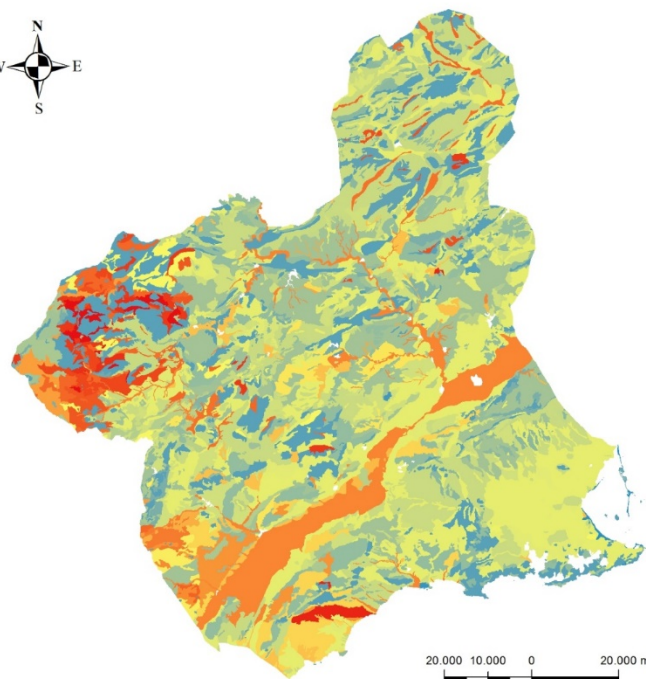


**DECISIÓN DE LA COMISIÓN**  
**de 10 de junio de 2010**  
**sobre directrices para calcular las reservas de carbono en suelo a efectos del anexo V de la Directiva**  
**2009/28/CE**

[notificada con el número C(2010) 3751]

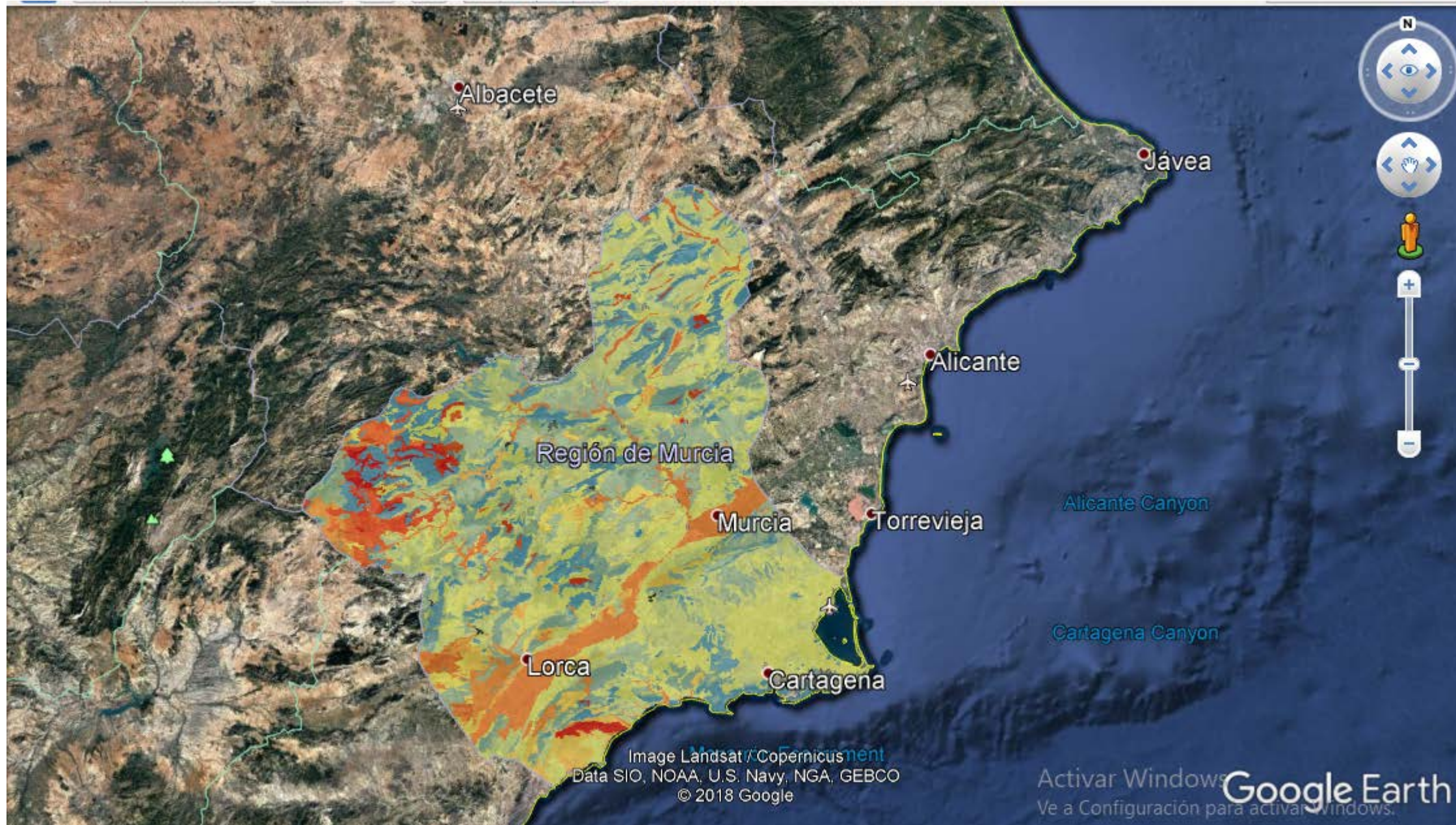
(2010/335/UE)

*SOC<sub>ST</sub>. Niveles de Fondo ((tC/ha)) según  
tipos de suelos en la Región de  
Murcia.*



**NIVEL DE FONDO: SOCST (t C/ha)**

5,6383	16,7005	20,36	23,103	25,751	36,728
5,9466	16,9395	20,3615	23,276	25,8315	44,7595
9,6335	17,353	20,5345	23,469	26,67	47,2485
9,7328	18,628	20,7735	23,515	28,939	55,383
13,519	19,536	21,187	23,9285	29,21	57,769
14,794	19,635	21,2485	24,39	31,75	
15,1683	19,709	21,31	24,6985	32,127	
16,069	19,882	22,6345	25,53	34,239	
16,5275	19,948	22,6435	25,643	35,644	





X	
FID	1777
SOCst	20,36



Comisión  
Europea



# Los costes ocultos del sellado del suelo

En busca de alternativas a la  
ocupación y el sellado del suelo

*Medio ambiente*



*Cantero de Infiltración.  
Crédito de la foto: Clean  
River Rewards, Ciudad de  
Portland.*

*Foto: Jardín de lluvia en una  
zona residencial. Crédito de la  
foto: EPA*





**PROYECTO DE REDUCCIÓN DE EMISIONES PARA LA NUEVA  
CONSTRUCCIÓN DE UN ALMACÉN Y VENTA DE MATERIALES PARA  
LA CONSTRUCCIÓN**

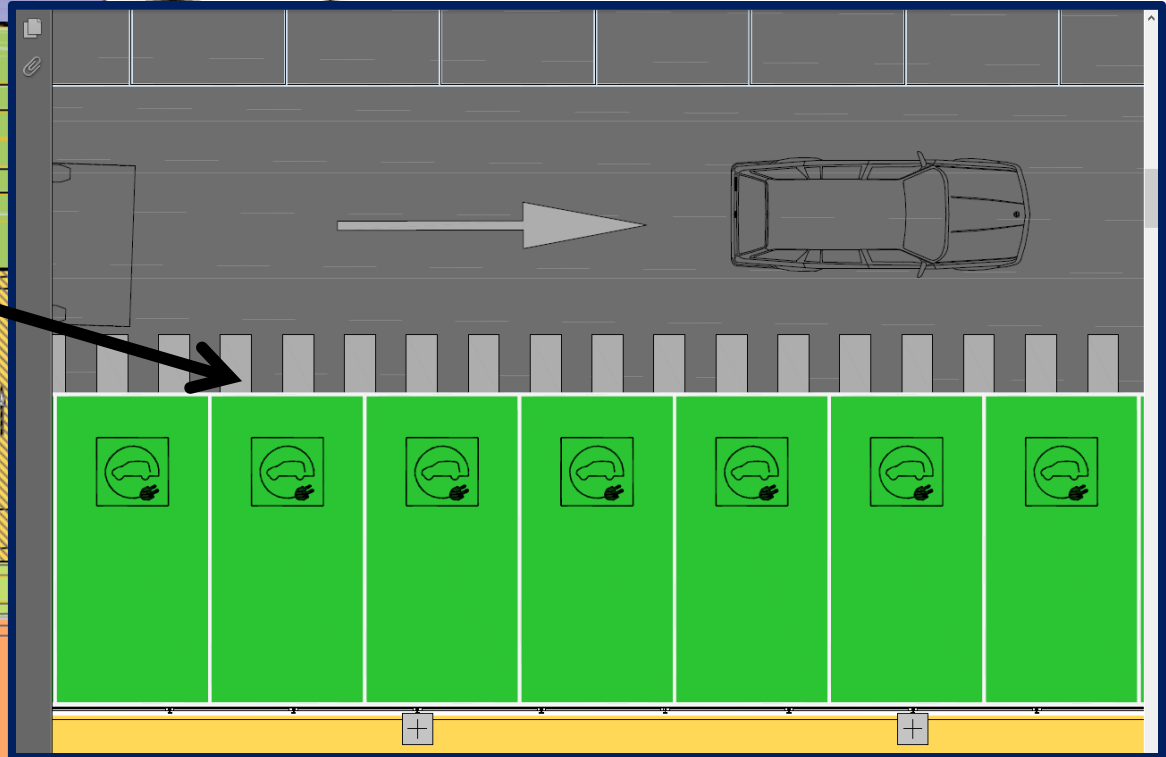
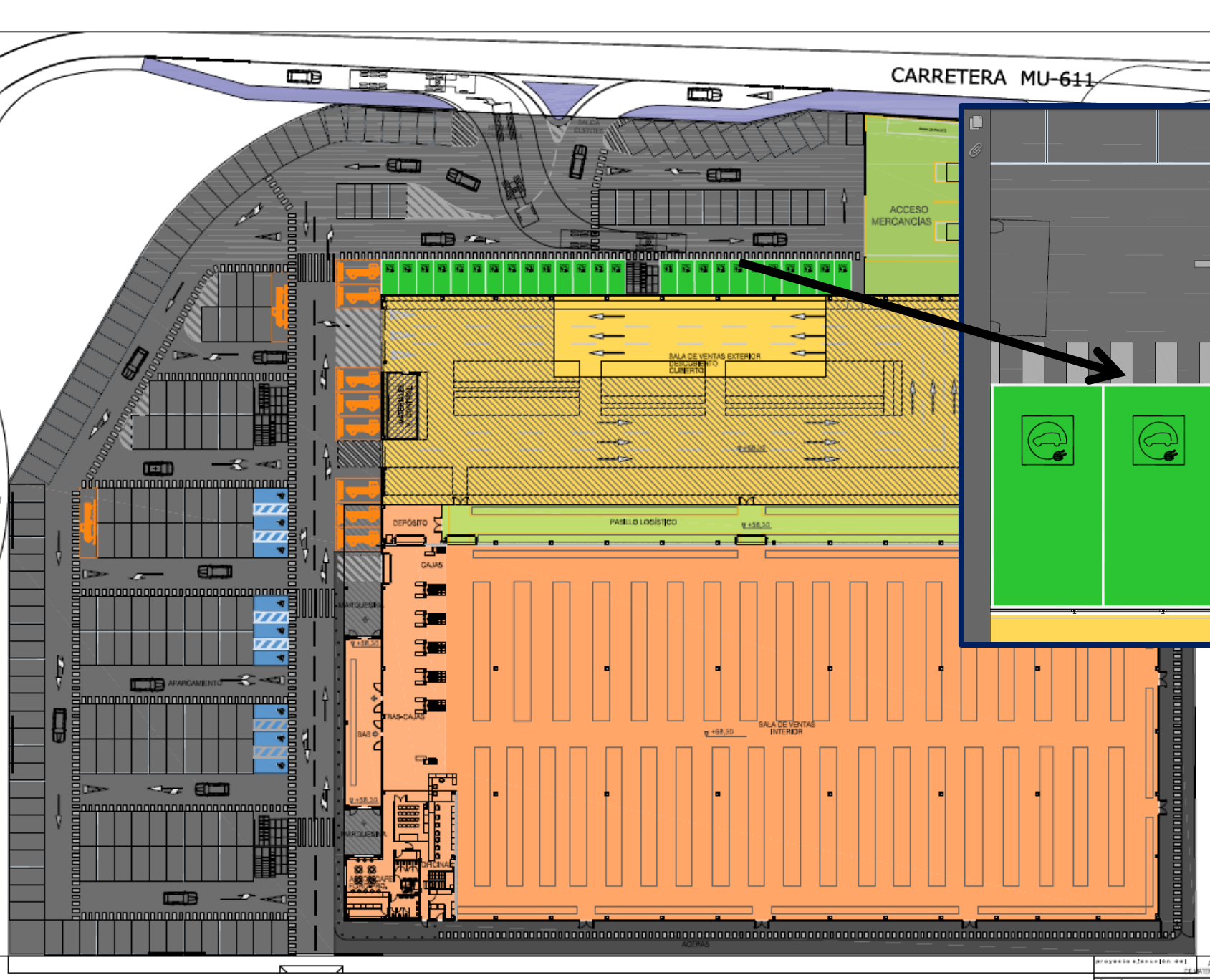
## 7. CUMPLIMIENTO DEL 10% DE LAS PLAZAS DE APARCAMIENTO CON PUNTOS DE RECARGA DE VEHÍCULOS ELÉCTRICOS.

El número de plazas de aparcamiento totales del establecimiento se indica en la siguiente tabla:

PLAZAS DE APARCAMIENTO ORDENANZAS					
ZONAS	USO	RATIO	SUP. ÚTIL m <sup>2</sup>	MÍNIMO PLAZAS SEGÚN NORMATIVA	EN PROYECTO
VENTAS, SAS, CAJAS, CAFETERÍA Y FORO-PRO	COMERCIAL	1/50 m <sup>2</sup>	8.658,73 m <sup>2</sup>	173	243

En nuestro caso al tener 1000 clientes diarios durante 320 días de apertura tenemos **195,84 toneladas de CO2/año**. Para reducir estos niveles de emisión un 26% hasta el año 2030 se va a incentivar el uso del coche eléctrico en los desplazamientos hasta el almacén de materiales. De inicio ya en el proyecto se ha reservado un 10% de plazas de aparcamiento para la instalación de postes de carga de vehículos por lo que las emisiones se reducirán un porcentaje similar (**19,58 toneladas de CO2/año**). Durante los próximos años hasta el 2030 se instalarán progresivamente postes adicionales de carga hasta alcanzar un 30% del total de plazas de aparcamiento.

Con esta medida se busca reducir el nivel de emisiones correspondiente a la movilidad un 30%. (**58,75 toneladas de CO2/año**).



**10% DE LAS PLAZAS DE APARCAMIENTO CON PUNTOS DE RECARGA DE VEHICULOS ELÉCTRICOS**



## 5. JUSTIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DE RECUPERACIÓN Y UTILIZACIÓN DE AGUAS DE LLUVIA Y GRISES.

Para garantizar el cumplimiento de esta obligación se instalará un depósito de 5000 litros para la recogida de aguas negras. Las aguas residuales serán conducidas hasta este depósito donde el agua recibirá un tratamiento para su reutilización en las cisternas de los inodoros. Con este depósito tendremos la reserva suficiente para alimentar los inodoros del establecimiento existiendo un sobrante que será conducido hasta la conexión con la red general de saneamiento municipal donde recibirá el correspondiente tratamiento en la Estación de Depuración Municipal EDAR. El depósito se ubicará enterrado junto al edificio de oficinas.

**El 20% del presupuesto de la UE se destinará a la lucha contra el cambio Climático entre 2014-2020.** Aprobado por el Parlamento Europeo en noviembre de 2013



180.000 millones  
en 7 años en la  
Eurozona

los vehículos se emiten gases de efecto invernadero principalmente CO<sub>2</sub> que no afectan a la salud. Pero al mismo tiempo se emiten peligrosos contaminantes para la salud.



CALCULADORA DE HUELLA DE CARBONO POR CONSUMO EN EUROS						
Autor: Francisco Victoria Jumilla. Jefe del Servicio de Fomento del Medio Ambiente y Cambio Climático		DATOS DE ACTIVIDAD: GASTO MEDIO POR PERSONA (EUROS)		FACTORES DE EMISION (kg CO2 e / EURO)	HUELLA DE CARBONO POR PERSONA (KG CO2 EQUIVALENTE)-MEDIA REGIONAL	HUELLA DE CARBONO (KG CO2 EQUIVALENTE)
Gastos del consumo anual agrupados según 12 grandes apartados. Estos a su vez se desglosan siguiendo la clasificación internacional COICOP ("Classification of Individual Consumption by Purpose"). Códigos de gasto (4 dígitos)		MEDIA REGIONAL EN 2016 (Fuente: I.N.E.)	TUS DATOS		2.016,00	TU HUELLA
5	<b>Total</b>				<b>6.308,35</b>	<b>6.308,35</b>
6	<b>1. Alimentos</b>					
7	0111 Pan y cereales	239,60	239,60	1,300	311,48	311,48
8	0112 Carne	366,23	366,23	1,570	574,98	574,98
9	0113 Pescado	175,03	175,03	0,750	131,27	131,27
10	0114 Leche, queso y huevos	189,37	189,37	1,540	291,63	291,63
11	0115 Aceites y grasas	44,39	44,39	0,510	22,64	22,64
12	0116 Frutas	141,69	141,69	0,160	22,67	22,67
13	0117 Hortalizas incluyendo patatas y otros tubérculos	163,49	163,49	0,190	31,06	31,06
14	0118 Azúcar, confituras, miel, chocolate, confitería y helados	63,10	63,10	0,770	48,59	48,59
15	0119 Productos alimenticios no comprendidos anteriormente	86,28	86,28	0,770	66,44	66,44

## Carburantes y lubricantes

**480,35 € x 2,00 Kg CO2e/€ = 960,70 Kg CO2e**

**Murcia 441000 habitantes = 423.668 toneladas CO2e/año**

- **De acuerdo con el Inventario Nacional de Gases de efecto invernadero en la Región de Murcia los turismos (el vehículo privado) representan el 60% de las emisiones totales generadas por los diferentes modos de transporte. Supone, dentro del transporte por carretera, tres veces más que el resto (vehículos de transporte ligero, pesado y autobuses).**

- **Solo aquellos esfuerzos que concluyan en una reducción de consumo de combustibles fosiles tienen resultados en el inventario de emisiones de la región.** El inventario gases de efecto invernadero de la región es la huella de carbono de la economía y la sociedad regional pero de alcance 1. Por ejemplo el esfuerzo en reducir el consumo de electricidad no tiene reflejo en el inventario regional de emisiones. En el inventario regional tendrá reflejo si los suministradores de energía eléctrica han reducido realmente el consumo de combustibles fósiles.

Reglamento del Parlamento y del Consejo relativo a la Unión de la Energía obliga a los estados miembros a presentar un **plan nacional integrado de energía y clima** para el periodo 2021-2030 a más tardar el 1 de enero de 2019. Es decir se establece la obligación de una planificación conjunta de la reducción de gases de efecto invernadero (descarbonización) y los aspectos de la energía como son la eficiencia energética y el fomento de las renovables.

<http://ec.europa.eu/transparency/regdoc/rep/1/2016/ES/COM-2016-759-F1-ES-MAIN-PART-1.PDF>

# CONSULTA PÚBLICA LEY DE CAMBIO CLIMÁTICO Y TRANSICIÓN ENERGÉTICA

La Ley de Cambio Climático y Transición Energética supondrá un instrumento clave para garantizar la consecución de los compromisos de España ante la UE en materia de energía y clima en el marco del Acuerdo de París contra el calentamiento global.

Esta Ley será fruto de la participación y del consenso. ¡Participa!

**ANTECEDENTES**

**PARTICIPA**

**ACCESIBILIDAD**

**AVISO LEGAL**

**POLÍTICA DE COOKIES**





# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XII LEGISLATURA

---

Serie B:

PROPOSICIONES DE LEY

29 de junio de 2018

Núm. 283-1

Pág. 1

---

### PROPOSICIÓN DE LEY

**122/000247 Proposición de Ley de Cambio Climático y Transición Energética.**

**Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(122) Proposición de Ley de Grupos Parlamentarios del Congreso.

Autor: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Proposición de Ley de Cambio Climático y Transición Energética.

---

A

- **Proposición de ley de Grupos Parlamentarios del Congreso.**
- **Proposición de Ley de Cambio Climático y Transición Energética. (122/000247)**
- Presentado el 22/06/2018, calificado el 26/06/2018
- Autor:
- Grupo Parlamentario Popular en el Congreso
- Resultado de la tramitación:
- Rechazado
- Tramitación seguida por la iniciativa:
- Boletín Oficial de las Cortes Generales *Publicación* desde 26/06/2018 hasta 29/06/2018  
*Gobierno Contestación* desde 29/06/2018 hasta 03/09/2018  
*Pleno Toma en consideración* desde 03/09/2018 hasta 09/10/2018  
*Concluido - (Rechazado)* desde 09/10/2018 hasta 16/10/2018
- Boletines:
- BOCG. Congreso de los Diputados Núm. B-283-1 de 29/06/2018 Pág.: 1  
Iniciativa [texto íntegro](#) [\(PDF\)](#)
- BOCG. Congreso de los Diputados Núm. B-283-2 de 16/10/2018 Pág.: 1  
Rechazada [texto íntegro](#) [\(PDF\)](#)

- *¿Cuáles son esos objetivos? En los cincuenta y un artículos que componen la iniciativa que les presentamos se proponen varios objetivos hasta 2030. El primero es reducir las emisiones de gases de efecto invernadero en al menos un 26 %. El segundo es utilizar energías renovables en el consumo final de la energía en al menos un 32 %. El tercero es mejorar la eficiencia y el ahorro energético en al menos un 32,5 %, también señalamos objetivos para 2050 con una reducción de las emisiones de al menos un 80 %.*

*¿Qué medios propone la proposición de ley para alcanzar estos objetivos? Proponemos los planes integrados de energía y clima como herramienta de planificación estratégica nacional.*



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XII LEGISLATURA

---

Serie B:

PROPOSICIONES DE LEY

7 de septiembre de 2018

Núm. 302-1

Pág. 1

---

### PROPOSICIÓN DE LEY

**122/000265 Proposición de Ley sobre Cambio Climático y Transición Energética.**

**Presentada por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea.**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(122) Proposición de Ley de Grupos Parlamentarios del Congreso.

Autor: Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea.

Proposición de Ley sobre Cambio Climático y Transición Energética.



Activar Windows  
Ve a Configuración para activar Windows

# Se compromete a remitir a la Cámara Baja **antes de final de año el borrador de la Ley de Cambio Climático y Transición Energética**

- **El Ministerio informa**

Para cumplir sus compromisos con la UE en materia de clima y energía, España deberá presentar un borrador de Plan Nacional Integrado de Energía y Clima 2021-2030 a finales del año 2018: "este plan tendrá que reflejar nuestra contribución a la consecución de los compromisos adquiridos por el país para caminar hacia la neutralidad del carbono hacia la mitad de siglo. Esto implica una reducción de nuestras emisiones en un 40% en 2030 y de **un 90% en 2050 respecto a los niveles existentes en 1990**"



## 4.1. Ley de Cambio Climático y Transición Energética

- **Proceso**
  - Desde junio 2018: elaboración de un nuevo texto
  - Presentación Comisión Interministerial 25 de julio 2018
  - Observaciones de los Ministerios
  - Presentación Comisión Interministerial 26 septiembre 2018
- **Próximos pasos:**
  - Presentación en CDGAE
  - CNC y CCPCC
  - Audiencia e información públicas
  - Inicio de la tramitación formal
  - Consejo de Estado
  - Consejo de Ministros: diciembre 2018

## 4.1. Ley de Cambio Climático y Transición Energética

- Contenido
  - Objetivos a 2030 y 2050
  - Medidas de transición energética
  - Planificación
  - Adaptación
  - Empleo y transición justa
  - Fiscalidad y financiación
  - Actuaciones en el ámbito de las Administraciones Públicas
  - Entidades privadas y sector financiero
  - Información y evaluación
  - Gobernanza